



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de mayo de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ELIZABETH ALVAREZ RESTREPO
DEMANDADA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 - 0744 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora para la audiencia inicial el día **22 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 10:00 A.M.**, en la sala de audiencias que será informada a las partes con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Se corre traslado a la parte actora de los documentos aportados con la contestación de la demanda, para los efectos que estime pertinentes.

3. Se ordena exhortar al Departamento de Antioquia, para que en el término de diez (10) días aporte al expediente los antecedentes administrativos de la demandante, relacionados con la solicitud de reconocimiento de prima de servicios y la expedición del acto acusado, así como el certificado de vinculación laboral y factores salariales cancelados.

NOTIFÍQUESE

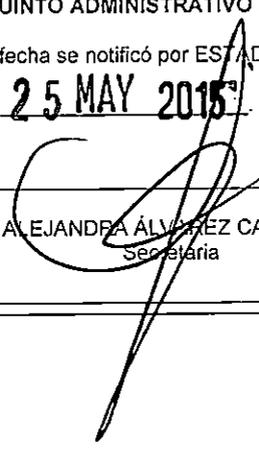
  
CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 94 el auto anterior.

Medellín, 25 MAY 2015. Fijado a las 8 a.m.

  
\_\_\_\_\_  
ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO  
Secretaría